ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por ALEJANDRA CHAMORRO GALEANO, procede al análisis y verificación de los documentos:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
INDEPORTES ANTIOQUIA	05/10/2022	31/12/2022	02	26	X	
CONSORCIO ABURRA PROAP	17/08/2022	30/09/2022	01	14	X	
IMPROYECT S.A.S.	14/05/2021	30/07/2022	14	16	X	
ARCA	01/09/2019	17/10/2020	13	17	X	
ARCA	01/04/2019	30/08/2019	05	00	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			35	73	X	
DOCENTE / INSTRUCTOR						
SENA	09/08/2016	31/12/2016	03	22	X	
SENA	01/02/2017	15/12/2017	10	15	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			13	37	CUMPLE	NO CUMPLE
					X	

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación establece que ALEJANDRA CHAMORRO GALEANO, identificado con cédula de ciudadanía No 43.985.217 de Medellín Antioquia, tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "*5_9503_517 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS TECNOLÓGICOS, TÉCNICOS, OPERARIOS, AUXILIARES Y /O COMPLEMENTARIOS DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA EN LAS DIFERENTES REDES DEL CONOCIMIENTO ADSCRITOS A EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN*".

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Rionegro, el 23 de febrero de 2024.

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector Centro de la Innovación,
La Agroindustria y la Aviación

Proyectó: *Diego Fernando Calderon Ramirez, Líder Contratación Servicios Personales*